

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 819
19 de marzo de 2020

“Por la cual se encargan de manera temporal en los cargos de Jefe de Sección Financiera y Director de Gestión Humana de la de la Fundación Universitaria María Cano”.

El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, para garantizar por terminación del vínculo Contractual laboral en el Área de la jefatura de la Sección Financiera , así como para dar soporte en la Dirección de Gestión Humana y mientras se hace proceso de selección para el cargo de Jefe de sección Financiera , se hace necesario encargar temporalmente al señor **FREDDY ANDRES ESPAÑA PULIDO** identificado con cédula de ciudadanía No 76.317.283, como Jefe de Sección Financiera , para que sea el responsable de los procesos Administrativos y Financieros que se ejecutan en la mencionada Jefatura y al Señor **VLADIMIR OQUENDO SOTO** identificado con Cedula de Ciudadanía No 98.642.442 como Director de Gestión Humana para que sea responsable de los procesos de dicha dependencia.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGO TEMPORAL. Encargar de manera temporal al señor **FREDDY ANDRES ESPAÑA PULIDO** como Jefe de Sección Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGO TEMPORAL. Encargar de manera temporal al señor **VLADIMIR OQUENDO SOTO** como Director de Gestión Humana.

ARTÍCULO TERCERO: SALARIO. El salario y la modalidad contractual no tendrá variaciones.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Humana para efectos de comunicación y legalización de los Encargo temporales

ARTÍCULO QUINTO: Remítase copia a la Jefatura de Comunicaciones y ordénese su publicación en la página web de la Fundación Universitaria María Cano.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 19 días del mes de 2020.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector

